

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 09/05/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 2 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (centésima trigésima séptima resolución). [2025/3961]

Vistas las solicitudes de ayuda del programa 2 presentadas en el marco de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, de la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Habiendo sido atendidas las citadas solicitudes mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, de conformidad con el artículo 16.4 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y el artículo 13.1 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación, en el que establece que: “en el caso de subvenciones financiables con fondos europeos, cuyo objeto sea financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas, se podrán dictar las resoluciones de concesión por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la situación o actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.”

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo de disposición decimosegunda de la mencionada Orden 180/2021, de 9 de diciembre,

Resuelvo:

Primero: La concesión de las ayudas referenciadas en los anexos I.1-A, I.1-B, I.2-A y II-A de la presente propuesta, por un importe total de 943.478 €, que se abonarán con cargo a las partidas presupuestarias y los PEP del fondo FPA0090014 que se especifican a continuación:

- 23060000G/722A/77000 y JCCM/MRR07I1129 del fondo FPA0090014 para el anexo I.1-A, de empresas privadas. Este anexo corresponde a la componente 7 del Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento y consta de 54 expedientes; comienza por el expediente SLPS-2022-01333, de Grupo Normex de Protección Contra Incendios, S.L., y termina por el expediente SLPS-2022-01950, de Hersepal, SL. El importe total de ayudas de este anexo es de 792.083,57 €.

- 23060000G/722A/77000 y JCCM/MRR08I1131 del fondo FPA0090014 para el anexo I.1-B, de empresas privadas. Este anexo corresponde a la componente 8 del Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento y consta de 7 expedientes; comienza por el expediente SLPS-2022-01797, de Distributed Energy Assets, S.L., y termina por el expediente SLPS-2022-01899, de Distributed Energy Assets, S.L. El importe total de ayudas de este anexo es de 16.238,39 €.

- 23060000G/722A/77000 y JCCM/MRR31I1003 del fondo FPA0090014 para el anexo I.2-A, de empresas privadas. Este anexo corresponde a la componente 31 Generación del Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento y consta de 2 expedientes; comienza por el expediente SLPS-2022-01831, de Distributed Energy Assets, SL., y termina por el expediente SLPS-2022-01902, de Hermanos de Zuloaga Sanchez, S.L. El importe total de ayudas de este anexo es de 6.701,10 €.

- 23060000G/722A/77000 y JCCM/MRR0711265 del fondo FPA0090014 para el anexo II-A, de personas físicas con actividad empresarial (autónomos).

Este anexo corresponde a la componente 7 del Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento y consta de 17 expedientes; comienza por el expediente SLPS-2022-02174, de Carmen Fernandez Artuñedo, y termina por el expediente SLPS-2023-03213, de Santiago Corrales Saavedra. El importe total de ayudas de este anexo es de 128.454,94 €.

Segundo: En lo que respecta a los anticipos, en base a lo establecido en la disposición decimocuarta de la convocatoria no se propone la concesión de anticipo a ningún expediente. El importe total de los anticipos concedidos asciende a 0 €.

Tercero: Asimismo, se propone desestimar las solicitudes que se relacionan en el anexo II a la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas.

Cuarto: La inclusión de las siguientes medidas antifraude:

Con carácter general y de acuerdo con las normas establecidas para la prevención del fraude, todas las personas que intervengan en el procedimiento y verificación del cumplimiento de condiciones, reforzarán su implicación en este objetivo a través de una declaración de ausencia de conflicto de intereses, comprometiéndose a mantenerla actualizada en el caso de que se modifique la situación respecto de la declaración original, motivo que les impedirá participar en el procedimiento.

A estos efectos, la persona destinataria final a la que se le haya concedido una ayuda en el marco de la presente resolución deberá aportar, debidamente cumplimentado, el modelo que se encuentra publicado en la Sede Electrónica de la JCCM de "declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)", en la condición de beneficiario/a.

En caso de existir conflicto de intereses o causa de abstención, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en estas actuaciones y se actuará conforme a lo previsto en el Plan de medidas antifraude, corrupción y conflictos de interés que se establece en el artículo 6 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Quinto: En relación con las condiciones a las que se sujeta el pago de la subvención concedida, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en los apartados octavo (conforme a la redacción dada en el Real Decreto 1178/2023, de 27 de diciembre, publicado en el BOE de 28/12/2024) y noveno del artículo 16 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en las disposiciones decimosegunda y decimoquinta (conforme a la redacción dada en la Orden 53/2024, de 16 de abril, publicada en el DOCM de 23/04/2024) de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, las personas destinatarias últimas de las ayudas, en el plazo máximo de doce (12) meses contados desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, al Servicio de Autoconsumo Energético, de la documentación establecida a tal efecto en el anexo II del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, así como en la citada disposición decimoquinta de la convocatoria. La documentación que se aporte para justificar la ejecución de la actuación debe ser coherente con la información aportada en el formulario de solicitud de la ayuda.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se flexibilizarán los compromisos plasmados en las memorias económicas, en el sentido de que se permitan compensaciones entre los conceptos presupuestados, siempre que se dirijan a alcanzar el fin de la subvención.

Comprobada la ejecución de la actuación por parte de los sujetos que reciban la ayuda, así como la entrega de toda documentación exigida en el apartado anterior dentro del plazo establecido, la Dirección General de Transición Energética ordenará el pago de la subvención, cuyos fondos provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiados con fondos Next Generation EU provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado a su vez en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

El pago queda supeditado al efectivo cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas al efecto en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en la convocatoria de las ayudas, aprobada por Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En caso de que la persona destinataria final de la ayuda no cumpliera con la obligación de justificación establecida en el precedente apartado no se procederá al pago de la subvención y se declarará la pérdida del derecho al cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, utilizando, para ello, el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se procede a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la disposición decimosegunda de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Esta publicación sustituye a la notificación personal o individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de interponer recurso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá realizar a través del trámite electrónico disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (código RKGU), al que se puede acceder en <https://www.jccm.es/tramites/1003700>; o presencialmente -si no está obligado a la tramitación electrónica-, registrando el recurso en la dirección indicada en el pie, en el registro de cualquier administración pública, a través de una oficina de correos o en cualquiera de las otras formas indicadas en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Toledo, 9 de mayo de 2025

El Director General de Transición Energética
P.S. (Art. 15 f) Decreto 112/2023, de 25 de julio)
La Secretaria General
MARÍA DEL CARMEN MARTÍN SÁNCHEZ



Componente 7 del Programa 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
 Anexo I.1-A
 Empresas privadas - Partida presupuestaria: 23060000G722A/77000 - PEP: JCCM/MRR0711129
 54 Expedientes – Importe total del anexo 792.083,57 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kWp)	Retirada amianto	Marquesinas	Reto demográfico	Tipo Empresa	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPS-2022-01333	07-04-2022 11:02:32	B13404801	Grupo Normex de Protección Contra Incendios S.L.	Si	Fotovoltaica	7,20	No	No	No	Pequeña	8.463,00	3.808,35	No
2	SLPS-2022-01711	17-06-2022 11:38:46	E02618973	Farmacia Palma Perez C.B.	Si	Fotovoltaica	5,46	No	No	No	Pequeña	4.368,53	1.965,84	No
3	SLPS-2022-01792	30-06-2022 10:01:21	F02003457	Bodegas San Dionisio S.C. de C-Lm	Si	Fotovoltaica	116,64	No	No	Si	Pequeña	69.984,61	27.993,84	No
4	SLPS-2022-01793	30-06-2022 11:35:03	B16135055	Ovinotecnia Manchega S.L.	Si	Fotovoltaica	111,18	No	No	Si	Pequeña	90.969,92	33.309,53	No
5	SLPS-2022-01797	30-06-2022 15:04:14	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	5,46	No	No	No	Pequeña	5.742,91	2.584,31	No
6	SLPS-2022-01798	30-06-2022 18:17:14	F45395076	El Calderin S.A.T.	Si	Fotovoltaica	99,19	No	No	No	Pequeña	80.337,43	28.118,10	No
7	SLPS-2022-01803	01-07-2022 10:27:34	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	5,70	No	No	Si	Pequeña	5.796,21	2.898,11	No
8	SLPS-2022-01805	01-07-2022 11:05:11	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	1,82	No	No	No	Pequeña	3.376,06	972,97	No
9	SLPS-2022-01807	01-07-2022 13:22:14	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	2,28	No	No	Si	Pequeña	3.407,44	1.354,32	No
10	SLPS-2022-01808	01-07-2022 13:45:56	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,80	No	No	Si	Pequeña	4.966,12	2.257,20	No
11	SLPS-2022-01815	04-07-2022 13:01:38	E85859221	Migoyta Tejedor C.B.	Si	Fotovoltaica	10,92	No	No	Si	Pequeña	12.985,00	3.974,88	No
12	SLPS-2022-01820	05-07-2022 13:02:02	B88319769	Lucaraja Inversiones, S.L.	Si	Fotovoltaica	9,20	No	No	No	Mediana	9.937,00	2.484,25	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Reto demográfico	Tipo Empresa	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
13	SLPS-2022-01828	06-07-2022 09:45:35	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,60	No	No	Si	Pequeña	3.940,53	1.970,27	No
14	SLPS-2022-01830	06-07-2022 10:40:55	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	4,95	No	No	No	Pequeña	5.836,36	2.626,36	No
15	SLPS-2022-01832	06-07-2022 12:33:19	B45257565	Ganados Ruigan S.L.	Si	Fotovoltaica	12,60	No	No	Si	Grande	17.000,00	2.293,20	No
16	SLPS-2022-01835	06-07-2022 15:39:29	B16300808	Aceites San-Lau Sociedad Limitada	Si	Fotovoltaica	102,40	No	No	Si	Pequeña	87.019,00	30.679,04	No
17	SLPS-2022-01837	06-07-2022 19:05:01	B82833997	Praxedes Foods S.L.	Si	Fotovoltaica	43,20	No	No	No	Pequeña	35.650,00	12.477,50	No
18	SLPS-2022-01839	07-07-2022 11:01:39	E16242125	Casa Rural La Loma, C.B.	Si	Fotovoltaica	6,83	No	No	No	Pequeña	9.550,00	3.651,32	No
19	SLPS-2022-01841	07-07-2022 11:56:09	E16242125	Casa Rural La Loma, C.B.	Si	Fotovoltaica	3,64	No	No	No	Pequeña	7.955,00	1.945,94	No
20	SLPS-2022-01842	07-07-2022 12:27:04	B19236181	Deval Buzones y Rotulos, S.L.	Si	Fotovoltaica	14,40	No	No	No	Pequeña	19.036,00	4.586,40	No
21	SLPS-2022-01843	07-07-2022 13:07:32	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	5,40	No	No	Si	Pequeña	6.288,43	3.144,22	No
22	SLPS-2022-01844	07-07-2022 14:09:07	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	2,25	No	No	No	Pequeña	3.941,32	1.202,85	No
23	SLPS-2022-01849	08-07-2022 11:07:43	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	2,73	No	No	Si	Pequeña	3.207,60	1.603,80	No
24	SLPS-2022-01850	08-07-2022 11:53:32	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	2,96	No	No	Si	Pequeña	4.703,31	1.758,24	No
25	SLPS-2022-01851	08-07-2022 12:09:12	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,60	No	No	Si	Pequeña	5.072,73	2.138,40	No
26	SLPS-2022-01852	08-07-2022 12:23:55	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	4,10	No	No	Si	Pequeña	4.811,40	2.405,70	No
27	SLPS-2022-01854	11-07-2022 09:39:07	F45013786	Union Panificadora Cooperativa de Consumo, S. Coop. De C-Lm	Si	Fotovoltaica	33,79	Si	No	Si	Pequeña	33.257,92	13.303,17	No



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Transición Energética
Tel: 925 24 76 31
e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kWp)	Retirada amianto	Marquesinas	Reto demográfico	Tipo Empresa	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
28	SLPS-2022-01856	11-07-2022 11:57:16	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,15	No	No	No	Pequeña	3.261,91	1.467,86	No
29	SLPS-2022-01857	11-07-2022 12:19:53	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,42	No	No	Si	Pequeña	4.776,03	2.031,48	No
30	SLPS-2022-01859	11-07-2022 12:47:18	B45526712	Baeza Ruiz Estructuras Metalicas, S.L.	Si	Fotovoltaica	35,49	No	No	Si	Pequeña	30.228,67	12.091,47	No
31	SLPS-2022-01862	11-07-2022 14:59:31	B27725654	Delta Illescas, S.L.	Si	Fotovoltaica	482,54	No	No	No	Mediana	337.350,36	84.337,59	No
32	SLPS-2022-01864	11-07-2022 17:21:32	A45039294	Embutidos y Jamones España e Hijos S.A.	Si	Fotovoltaica	77,35	No	No	Si	Mediana	61.018,12	18.305,44	No
33	SLPS-2022-01871	12-07-2022 12:37:15	F45007309	Agropecuaria Santo Cristo, S. Coop. De C-Lm	Si	Fotovoltaica	3,24	No	No	Si	Pequeña	4.188,75	1.924,56	No
34	SLPS-2022-01872	12-07-2022 14:18:48	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	2,70	No	No	Si	Pequeña	3.134,31	1.567,16	No
35	SLPS-2022-01873	12-07-2022 14:33:47	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,64	No	No	Si	Pequeña	5.389,26	2.162,16	No
36	SLPS-2022-01875	12-07-2022 16:59:40	A16161820	Torbath Furniture, S.A.	Si	Fotovoltaica	600,48	No	No	Si	Mediana	419.846,10	125.953,83	No
37	SLPS-2022-01878	13-07-2022 11:29:12	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,60	No	No	Si	Pequeña	5.367,77	2.138,40	No
38	SLPS-2022-01880	13-07-2022 12:00:41	B13245907	Transportes Hernandez Y Camacho S.L.	Si	Fotovoltaica	10,80	No	No	No	Pequeña	8.200,00	2.870,00	No
39	SLPS-2022-01886	14-07-2022 11:06:04	B86388105	Pasamontes Rústica, S.L.	Si	Fotovoltaica	38,88	No	No	No	Pequeña	31.939,08	11.178,68	No
40	SLPS-2022-01890	14-07-2022 19:54:35	B45408473	Alpiel Acabados Y Terminados de La Piel S.L.	Si	Fotovoltaica	40,50	No	No	Si	Pequeña	32.134,27	12.853,71	No
41	SLPS-2022-01892	15-07-2022 13:44:49	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	4,05	No	No	Si	Pequeña	7.032,63	2.405,70	No
42	SLPS-2022-01895	15-07-2022 14:54:24	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,60	No	No	Si	Pequeña	4.866,78	2.138,40	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Reto demográfico	Tipo Empresa	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
43	SLPS-2022-01898	18-07-2022 08:24:17	F45017738	San Isidro Labrador S. Coop. de C-Lm	Si	Fotovoltaica	52,32	No	No	Si	Pequeña	41.656,50	16.662,60	No
44	SLPS-2022-01899	18-07-2022 11:30:36	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	4,55	No	No	Si	Pequeña	5.346,00	2.673,00	No
45	SLPS-2022-01901	18-07-2022 11:48:38	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	4,50	No	No	No	Pequeña	5.535,54	2.405,70	No
46	SLPS-2022-01906	18-07-2022 14:01:58	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	4,05	No	No	Si	Pequeña	5.321,49	2.405,70	No
47	SLPS-2022-01922	20-07-2022 11:22:55	B02301877	Grupo Edel-Bio S.L.	Si	Fotovoltaica	126,36	No	No	No	Pequeña	75.816,08	26.535,63	No
48	SLPS-2022-01925	20-07-2022 13:56:32	A55025068	Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A.	Si	Fotovoltaica	222,48	No	No	No	Mediana	166.637,00	41.659,25	No
49	SLPS-2022-01936	22-07-2022 13:35:35	V16242836	Industria Agroganadera Los Patiños S.A.T.	Si	Fotovoltaica	9,90	No	No	Si	Pequeña	13.115,70	5.880,60	No
50	SLPS-2022-01943	25-07-2022 14:35:11	B13516620	Lacteos Cuquerella S.L.	Si	Fotovoltaica	330,60	No	No	No	Pequeña	212.070,00	74.224,50	No
51	SLPS-2022-01947	26-07-2022 13:36:30	A28760692	Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.	Si	Fotovoltaica	511,52	No	No	Si	Grande	266.321,43	53.264,29	No
52	SLPS-2022-01948	26-07-2022 14:01:12	A80930993	Ibercacao, S.A.	Si	Fotovoltaica	1.028,70	No	No	No	Grande	524.637,00	60.178,95	No
53	SLPS-2022-01949	26-07-2022 14:12:18	F13002571	Ntra. Sra. del Rosario, S. Coop. de C-Lm	Si	Fotovoltaica	11,70	No	No	Si	Pequeña	14.397,00	4.258,80	No
54	SLPS-2022-01950	26-07-2022 17:19:44	B16134496	Hersepal S.L.	Si	Fotovoltaica	74,25	No	No	No	Pequeña	60.000,00	21.000,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Transición Energética
Tel: 925 24 76 31
e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Componente 8 del Programa 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
ANEXO I.1-B
 Empresas privadas - Partida presupuestaria: 23060000G722A/77000 - PEP: JCCM/MRR081131
 7 Expedientes – Importe total del anexo 16.238,39 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación almacenamiento	Capacidad almacenamiento (kWh)	Tipo Empresa	Costes elegibles almacenamiento (€)	Ayuda concedida almacenamiento (€)
1	SLPS-2022-01797	30-06-2022 15:04:14	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	5	Pequeña	4.931,69	2.275,00
2	SLPS-2022-01803	01-07-2022 10:27:34	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	5	Pequeña	4.474,04	2.237,02
3	SLPS-2022-01837	06-07-2022 19:05:01	B82833997	Praxedes Foods S.L.	Si	20	Pequeña	11.620,00	5.810,00
4	SLPS-2022-01841	07-07-2022 11:56:09	E16242125	Casa Rural La Loma, C.B.	Si	3,84	Pequeña	2.430,00	1.215,00
5	SLPS-2022-01856	11-07-2022 11:57	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	5	Pequeña	2.927,56	1.463,78
6	SLPS-2022-01892	15-07-2022 13:44:49	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	5	Pequeña	1.925,17	962,59
7	SLPS-2022-01899	18-07-2022 11:30:36	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	5	Pequeña	5.663,73	2.275,00



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Anexo I.2-A

Componente 31 Generación del Programa 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
 Empresas privadas - Partida presupuestaria: 23060000G/722A/77000 - PEP: JCCM/MRR311003
 2 Expedientes – Importe total del anexo 6.701,10 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Refo demográfico	Tipo Empresa	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPS-2022-01831	06-07-2022 12:18:52	B88586003	Distributed Energy Assets S.L.	Si	Fotovoltaica	3,15	No	No	Si	Pequeña	4.595,87	1.871,10	No
2	SLPS-2022-01902	18-07-2022 12:20:24	B05303045	Hermanos de Zuloaga Sanchez, S.L.	Si	Fotovoltaica	13,6	No	No	Si	Pequeña	12.075,00	4.830,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925.24.76.31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Anexo II-A
Componente 7 del Programa 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
Personas físicas con actividad empresarial (Autónomos) - Partida presupuestaria: 23060000G/722A/77000 - PEP: JCCM/IMRR0711265
17 Expedientes – Importe total del anexo 128.454,94 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad desinmatría última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Reito demográfico	Tipo Empresa	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPS-2022-02174	09-09-2022 01:14:03	***5484**	Carmen Fernandez Artuñedo	Si	Fotovoltaica	28,5	No	No	Si	Pequeña	11.944,78	4.777,91	No
2	SLPS-2022-02643	29-11-2022 18:37:39	***5666**	Angel Jimenez Santiago	Si	Fotovoltaica	22,08	No	Si	Si	Pequeña	45.468,76	12.453,12	No
3	SLPS-2022-02645	29-11-2022 19:00:25	***5666**	Angel Jimenez Santiago	Si	Fotovoltaica	49,5	No	Si	Si	Pequeña	63.280,65	25.312,26	No
4	SLPS-2022-02646	29-11-2022 19:13:46	***5666**	Angel Jimenez Santiago	Si	Fotovoltaica	23,1	No	Si	Si	Pequeña	34.499,87	13.028,40	No
5	SLPS-2022-02761	17-12-2022 14:46:28	***8522**	Jose Luis Aguado Bustos	Si	Fotovoltaica	13,5	No	No	Si	Pequeña	21.200,00	4.914,00	No
6	SLPS-2022-02821	26-12-2022 09:44:34	***8522**	Jose Luis Aguado Bustos	Si	Fotovoltaica	27,3	No	Si	No	Pequeña	29.000,00	10.150,00	No
7	SLPS-2023-02842	29-12-2022 19:04:18	***8241**	Angel Troya Castellanos	Si	Fotovoltaica	10,35	No	Si	Si	Pequeña	13.295,00	5.318,00	No
8	SLPS-2023-02844	29-12-2022 21:28:50	***8241**	Angel Troya Castellanos	Si	Fotovoltaica	7,2	No	Si	Si	Pequeña	9.980,00	4.990,00	No
9	SLPS-2023-02882	10-01-2023 10:58:53	***8235**	Jose Lopez Lozoya	Si	Fotovoltaica	8,25	No	No	Si	Pequeña	5.832,83	2.916,42	No
10	SLPS-2023-03109	21-02-2023 16:25:41	***8484**	Sagrario Delgado del Fresno	Si	Fotovoltaica	22,32	No	Si	No	Pequeña	18.946,94	6.631,43	No
11	SLPS-2023-03114	22-02-2023 13:50:15	***9942**	Julian Lucas Martinez	Si	Fotovoltaica	18,7	No	No	Si	Pequeña	19.036,47	6.806,80	No
12	SLPS-2023-03134	27-02-2023 20:15:20	***0166**	Juan Arnedo Castillo	Si	Fotovoltaica	16,5	No	Si	Si	Pequeña	15.973,51	6.006,00	No
13	SLPS-2023-03163	03-03-2023 10:31:55	***7884**	German Manuel Gamazo Hohenlohe	Si	Fotovoltaica	16,8	No	No	Si	Pequeña	18.740,00	6.115,20	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad desmataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Reto demográfico	Tipo Empresa	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
14	SLPS-2023-03177	07-03-2023 00:57:18	***4296**	Jose Emilio Caro Piñero	Si	Fotovoltaica	10,01	No	No	Si	Pequeña	8.793,59	3.517,44	No
15	SLPS-2023-03182	07-03-2023 10:57:32	***8499**	Dolores Iluminada Garrido Díaz	Si	Fotovoltaica	16,5	No	No	Si	Pequeña	15.999,70	6.006,00	No
16	SLPS-2023-03202	09-03-2023 00:25:23	***2140**	Eusebio Novillo Vico	Si	Fotovoltaica	7,36	No	No	Si	Pequeña	7.638,00	3.819,00	No
17	SLPS-2023-03213	13-03-2023 12:34:46	***8609**	Santiago Corrales Saavedra	Si	Fotovoltaica	15,64	No	No	Si	Pequeña	16.351,77	5.692,96	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es





Anexo III
Desestimados (Nota: Por incumplimiento de requisitos)

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Programa	Motivo
1	SLPS-2022-01728	2169133/2022	B30509038	Agrigan Casa Nueva, S.L.	2	Actuación no subvencionable por cambio de ubicación de la instalación respecto a la identificada en la solicitud (Anexo II.A2.a. Datos del proyecto del RD 477/2021), lo que supone una modificación que requiere una nueva solicitud y renuncia de la primera
2	SLPS-2022-01763	2249314/2022	V02296036	Sat 165 C.M. Hnos. Morcillo	2	Actuación no subvencionable al solo ser elegible una actuación por tecnología, por destinatario último de la ayuda y por ubicación o ligadas al mismo consumo, conforme lo establecido en el Anexo AI.1 del RD 477/2021, de 29 de junio.
3	SLPS-2022-01867	2592884/2022	B45849486	Cria de Caballos de Deporte, S.L.	2	Actuación no subvencionable al aportarse compromiso firme de ejecución con fecha no posterior a la del registro de la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del RD 477/2021, de 29 de junio.
4	SLPS-2022-01894	2668442/2022	B45794849	Desarrollo en Dependencia Buendia S.L.	2	Actuación no subvencionable al no cumplir la persona destinataria, en el momento de la solicitud, los requisitos de naturaleza jurídica establecidos en art. 11.4) RD 477/2021. (El CNAE no se corresponde al de los grupos establecidos para programa 2)
5	SLPS-2022-01904	2682421/2022	B13420047	Grupo de Integracion Almida, S.L.	2	Actuación no subvencionable al no cumplir la persona destinataria, en el momento de la solicitud, los requisitos de naturaleza jurídica establecidos en art. 11.4) RD 477/2021. (El CNAE no se corresponde al de los grupos establecidos para programa 2)
6	SLPS-2022-01935	2739764/2022	B13233192	Explotaciones Hermanos Delgado S.L.	2	Actuación no subvencionable al no cumplir que, en programas 1, 2 y 3, las fechas de cualquier compromiso en firme de ejecución, contrato, factura y justificante de pago sea posterior a la de registro de solicitud, conforme al art. 16.2 RD 477/2021.
7	SLPS-2023-03018	505159/2023	***5101**	Angeles Descalzo Gómez	2	Actuación no subvencionable al no cumplir la persona destinataria, en el momento de la solicitud, los requisitos de naturaleza jurídica establecidos en art. 11.4) RD 477/2021. (El CNAE no se corresponde al de los grupos establecidos para programa 2)

Programa:

Programa 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.



Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Transición Energética
Tel: 925 24 76 31
e-mail: dgte.desarrollosostenible@jccm.es

